

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 22 de diciembre de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Comercializadoras de Aguacate» (AECA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 15.3.2007. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional de defensa de la comercialización del aguacate. Con fecha 5 de febrero de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 15 de marzo de 2007.

Como firmantes del acta de constitución figuran las empresas: Agrocanillas, S.L., representada por don Óscar Ramírez Soto; Cooperativa Trops, SAT 2803, representada por don Enrique Colillas Cascallar; Eurofresh Vegetales y Frutas, S.L., representada por don Francisco Claro Reyes; y C. Iver. Dante, S.L. representada por don Miguel Ángel Páez Ruiz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 21.11.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 12 de enero de 2007 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Coordinadora Sindical de Andalucía» (CSA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 13.3.2007. Con fecha 18 de enero de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 13 de marzo de 2007.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: El Sindicato Unitario, representado por don José Félix Rivera Cejudo; la Coordinadora de Trabajadores de Andalucía, representada por don Francisco Moro Fernández; y el Sindicato Democrático de Trabajadores, representado por don Ángel Rueda Jiménez. El acuerdo de constitución se celebró en Córdoba, el día 27.11.2006.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo

dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de febrero de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresarios de la Construcción de Andalucía» (FECONSA). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 12.3.2007. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional sector empresarial de la construcción. Con fecha 22 de febrero de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 12 de marzo de 2007.

Como firmantes del acta de constitución figuran la asociación Asemas, representada por don Ángel Ruiz Gómez y don José García Murillo; la asociación ADESAS, representada por don Francisco Vasco Vaca y don Manuel Jiménez Guerrero; y la asociación AEYESE, representada por don Francisco López Durán y don Pedro Romero Aranda.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 9.1.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 977/06.  
 Núm. Expte.: 550/05.  
 Núm. de acta: 970/05.  
 Destinatario: Sergio Granero Rodríguez.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 23.1.2007.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 979/06.  
 Núm. Expte.: 551/05.  
 Núm. de acta: 971/05.  
 Destinatario: Sergio Granero Rodríguez.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 23.1/2007.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 952/06.  
 Núm. Expte.: 597/05.  
 Núm. de acta: 1103/05.  
 Destinatario: Pedro Inglés García.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 3.1.2007.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de recurso de alzada en relación con el expediente de referencia, y dado que la representación que dice ostentar no está acreditada en el expediente de conformidad con lo preceptuado en los artículos 32 y 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación, subsane dicha deficiencia, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se dictará resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. expte.: 548/06.  
 Núm. de acta: 1205/06.  
 Interesada: Doña María Barreiro Morán. DNI: B-83.839.308.  
 Acto: Requ. Acreditación de Poder referente a la Empresa Jarpep Proyectos, S.L.  
 Fecha: 1 de marzo de 2007.  
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 1 (ITL), en materia de infraestructuras turísticas, correspondiente al ejercicio 2007, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo para la modalidad (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de marzo de 2007, de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes domiciliadas en Andalucía, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en